



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE TÁMARA – CASANARE –

Támara, nueve (09) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

ESTADO # 038

RADICADO	CLASE	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FECHA	CUAD.
2019-00078	Ejecutivo Singular	Banco Agrario De Colombia S.A.	José Moreno Fuentes	Corre Traslado De La Liquidación Actualizada Del Crédito	08/09/2022	1
2019-00092	Ejecutivo Singular	Banco Agrario De Colombia S.A.	Yecson Hernando Tumay Y German Dedios	Corre Traslado de la Liquidación Actualizada Del Crédito	08/09/2022	1
2019-00093	Ejecutivo Singular	Banco Agrario De Colombia S.A.	Yecson Hernando Tumay	Corre Traslado De La Liquidación Actualizada Del Crédito	08/09/2022	1
2018-00019	Ejecutivo Singular	Banco Agrario De Colombia S.A.	Nancy Esperanza Chavita	No Se Corre Traslado Por Terminación Proceso	08/09/2022	1
2019-00002	Ejecutivo Singular	Banco Agrario De Colombia S.A.	José Eliseo Romero Lemus	No Se Corre Traslado Por Terminación Proceso	08/09/2022	1
2022-00069	Ejecutivo G. Real	Banco Agrario De Colombia S.A.	Joaquín Armando Alvarado C. Y Otro	Acepta reforma a la Demanda y Modifica Auto Mandamiento Pago Fecha 11 De agosto De 2022	08/09/2022	1

La suscrita secretaria del Juzgado Promiscuo Municipal de Támara - Casanare, **certifica** que el presente estado se fijó en un lugar público de la secretaría del Juzgado, hoy nueve (09) de septiembre del año 2022 a la hora de las 7 a.m. en un lugar visible y en la página web de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co estados electrónicos, en donde podrán ser consultados por cualquier persona. Lo anterior para dar cumplimiento a la ley 270 del año de 1996 artículo 95 y artículos 103 y 295 del código general del proceso.


LIDIA MARVEL URIBE MORENO
Secretaria